UNA SUGERENCIA ANTE LA CRISIS CONTINENTAL DEL CAFE

EL CONVENIO ENTRE LOS PAISES CAFETEROS PA-RA ADOPTAR LA CUOTA DE EXPORTACION, CON LA LIMITACION DE LA PRODUCCION

PARA MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LA PRO-DUCCCION Y EL CONSUMO DEL MUNDO, SIN TENER QUE DESTRUIR EL EXCESO DE PRODUCCION

Caracas, noviembre, 1937. — Como todas las cuestiones de este artículo se contraen a la defensa de la Agricultura Nacional, nos corresponde el deber de tratarlas, por conocerlas bien, después de haberles consagrado una buena parte de la vida, en obsequio de la Patria que tan necesitada ha estado y está de gente que las entienda, para no apelar en ningún caso al extremo nada satisfactorio de contratar técnicos para todo, como está sucediendo, con la advertencia de que unos, no resultan, porque no son tales técnicos, y otros tampoco resultan, porque, si lo son, a menudo, no encuentran trazada dirección

o derrotero fijo, que los enrumbe a un determinado trabajo, o misión verdaderamente útil que valga lo mucho que se les paga.

En presencia de la grave crisis del café que hace años venía amenazando al mundo económico del Continente con ocasionar todo género de perjuicios a sus principales naciones que alcanzaron la prosperidad, merced a la explotación de este producto de consumo universal, crisis aplazada tan sólo por la prudente actitud del Brasil, el mayor productor del fruto, y por cuyas previsivas disposiciones contenidas en el salvador plan llamado de la "Valorización del Café", puesto en vigor desde principios del siglo, es que ha podido la industria del café haber prosperado sin mayores dificultades, hay que inquirir, estudiar y encontrar fórmulas o procedimientos que tras detenida consideraciones concuerden en un pacto de armonía y de mutua conveniencia para todos y cada una de las naciones productoras de café.

En primer término, hay que oir con preferente disposición los puntos de vista sobre el particular de la mentada gran nación del Sur, considerado su amplio y constante espíritu de liberalidad en más de treinta años hacia los demás países productores de café, consagrando todo su interés por mantener los precios remuneradores del artículo, con sacrificios fiscales enormes que han llegado a conmover las bases de su Hacienda, contrayendo préstamos cuantiosísimos v últimamente destruvendo más de cincuenta millones de sacos de café por medio del fuego para aliviar la circulación mundial; sacrificios, como se vé, inmensos, que, si eran en obsequio inmediato del Brasil, también lo eran por igual para los demás países, Colombia, Venezuela y demás, pero sin que a Colombia. Venezuela, ni ningún otro país costaran un centavo tales beneficios que recibian gratis.

Por eso, estos países no harían ninguna gracia hoy, colaborando con el Brasil colectivamente para el bien

recíproco de mantener los precios remuneradores del artículo y evitar la ruina de la agricultura, renunciando a la manifiesta temeridad, de querer estos mismos países imponer sus particulares intereses a la nación que es el primer factor de esta industria y cuya actual Política Económica, ofreciendo toda su producción al mercado mundial, está ajustada a la equidad; puesto que sería una pueril contumacia, aspirar a que siga llevando ella sola una carga que pertenece a todos.

Como la fórmula que se dice propuesta y rechazada en la reciente inútil Conferencia de Cafeteros, celebrada en La Habana, no parece coincidir con el pensamiento altruísta seguido siempre por el mismo Brasil en la materia, fórmula que implica la fijación de cotizaciones iguales para dos clases de grano, la una brasilera y la otra colombiana, en lo que hay exclusivismo para estas dos solas calidades, no es de esperarse que esta decisión tuviera alcance suficiente para resolver el problema capital, razón por la cual pudiera descartarse dicha fórmula y acoger otra más eficiente y conciliatoria.

LA EFICIENCIA Y POSIBILIDADES DE LA CUOTA DE EXPORTACION

Al respecto y conforme a casos análogos que ya han ocurrido y que han afectado hondamente la economía del mundo, por la superproducción de algunos principales artículos de consumo universal, como el más conocido y general del azúcar, habrá que estudiar y preferir por más equitativo el sistema de la cuota proporcional de exportación, a que pudieran someterse todos los diversos países productores de café.

En verdad, que el enunciado sistema de las cuotas de exportación no ha surtido a la postre el efecto o propósito que lo aconsejara, aplicado al caso del consumo mundial del azúcar, sin que en definitiva, y prácticamente, se diera estricto cumplimiento al Convenio multilateral celebrado al efecto, ni al fin se llevaran a cabo todas las previsiones que fueron adoptadas por los países interesados, quedando tales previsiones como inexistentes o en espera de modificaciones o rectificaciones definitivas

Empero, debe observarse que la cuestión de limitar por un Convenio la producción y la exportación del azúcar en el mundo, dado el carácter de este producto, verdaderamente cosmopolita, que tánto se cosecha en el Norte, y aún en las etepas de Rusia, con la remolacha, como en las llanuras y montañas del Trópico, con la caña de azúcar; Convenio en el que entran como partes casi todas las naciones productoras y consumidoras al mismo tiempo, tal limitación se hace por todo respecto mucho más difícil o punto menos que imposible, que la limitación de la producción y exportación del café por las razones que pasamos a considerar.

El café, como se sabe, es un producto especial del Trópico y de una que otra parte del subtrópico; por lo tanto, y con ser grande, es más reducida su área de cultivo, y, por ende, de más posible control la siembra del arbusto y la producción de cada país; en ninguno de ellos podría alegarse que se declarara frustránea ninguna de las medidas adoptadas para fiscalizar la siembra y la producción, por imposibilidad comprobada para llevarse a cabo la vigilancia y seguridad prescritas.

En el caso del café está descartada la dificultad de que las grandes naciones consumidoras, por no ser productoras del grano, sirvan de óbice de alguna manera a la más cumplida ejecución del Convenio que se pacte; esperándose más bien de ellas se interesen por el éxito del Convenio, atendido el interés del comercio que las liga con las pactantes cuya economía pudiera resentirse del insuceso del Pacto.

La naturaleza del arbusto del café, como la del cultivo en general, hacen más posible la limitación de la

producción anual, sin que las dificultades que ésta pudiera ocasionar dejaran de ser resarcidas por las ventajas que derivaría la estabilidad de los precios del artículo susceptibles de aumento por la buena calidad.

Para los países todava ricos en tierras virgenes y propicias para el cultivo habría la ventaja de preferir estas tierras, con la disminución natural de gastos de abonos e irrigación.

Fuera de que la obligación por parte de los países para limitar las siembras, podría aprovecharse como oportunidad para renovar las plantaciones viejas con plantillas nuevas, con lo cual se obtendría igualmente disminuir considerablemente los gastos del cultivo, atendido a que por el gran porcentaje que hay de haciendas que vienen siendo explotadas desde hace muchos años, y en las que ya las plantas han perdido su natural poder productivo, el rendimiento de ellas resulta exíguo, a pesar de gastarse en el cultivo lo mismo o más que se gasta en el de siembras nuevas.

Por otra parte, tiene que ser motivo de primordial interés, sobre todo para las naciones que han vivido y viven del café, o de las que éste constituye el primer renglón de su comercio, esforzarse por darle el más estricto cumplimiento al compromiso que las obligue a producir y exportar la cuota convenida de una determinada cantiidad de café; ya que de la exactitud de esta obligación, será de la que va a depender su vida económica.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES CAFETERAS PARA

CONCERTAR Y ESTUDIAR EL CONVENIO

Por las expuestas y otras razones más, que pudieran aducirse, el Acuerdo por concertarse entre las naciones del café, convendría basarlo en el mencionado sistema de las Cuotas de Exportación que se estipularan con la precisión y la equidad debidas; teniéndose en cuenta los diferentes factores peculiares de cada nación; tales como la importancia que en cada país tenga el comercio de este ramo, con respecto a los otros ramos, o
sea su porcentaje en el Comercio total de Exportación;
el puésto que tenga o haya tenido cada nación en la producción y en el comercio mundial del café; el área explotable o disponible de tierras para el café; la población que viva en el país de este cultivo; así como otros
distintos elementos que establezcan base de alguna manera para la mejor apreciación de la proporcionalidad o
cuantía de la cuota correspondiente.

Por de contado, que habrá que convocar por la vía diplomática la respectiva Convención de los países productores de café para tratar y resolver definitivamente el arreglo del necesario Convenio multilateral. Por muchos respectos, pudiera ser conveniente a todos que fuera Caracas la sede de tal Convención, entre otros, por nuestra condición presente de país de una mediana producción, lo que reduciría en mucho la posible suspicacia entre los que hoy por hoy, por presentar un aconsiderable producción, pudieran juzgarse como obligados rivales de la producción mundial.

Para que nuestro país tome esta iniciativa es que anticipamos las precedentes consideraciones al respecto, visto el insuceso e ingratas consecuencias de la reciente citada Convención de La Habana, en la que debe lamentarse que no prevaleciera la precisa e indispensable atmósfera de armonía, para la dilucidación y resolución definitiva en materia de tánta trascendencia para la vida económica del Brasil, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Guatemala y demás países centro americanos principalmente, y asimismo Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y demás. También el Africa Occidental, como Productora en grande de café, por conveniencia de ella y de todos, pudiera considerarse interesada en esta Convención y ser parte de ella.

E insinuamos esta iniciativa por parte de nuestro Gobierno, tanto por la situación en que estamos de país inmediatamente interesado, como el que más en la mejor y más rápida solución del conflicto que comportamos con los otros países cafeteros, como por la autoridad muy antigua que tiene Venezuela, como productora de bien reputadas calidades de café, que, sin duda, han contribuido a la mayor generalización y al aumento del consumo universal, con la excelencia, sabor y aroma de nuestro iustamente bien apreciado fruto. Y es bueno que la iniciativa que se tome por parte de nuestra Cancillería, en cualquier sentido, lo sea cuanto antes, de modo que en igual propósito no nos lleve la delantera algún otro país amigo que suspire como nosotros por el honor y el interés de hacer una realidad el pensamiento explanado; siendo tal Conferencia por su indole urgente y su excepcional importancia, mucho más interesante para nuestros países, que la ya anunciada Conferencia Económica que deberá reunirse en Lima próximamente, la que, por su conocida naturaleza y menor importancia para disminuir gastos, pudiera ser pospuesta por lo que hace a las naciones al presente tan hondamente afectadas por el colapso de la industria del café.

Rafael Martinez Mendoza.